



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

Ricardo Federico Stoltze Carmona

PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Manizales (Caldas)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 02-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Caldas
Municipio	Manizales
Entidad	PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Nit	900221459
Nombre funcionario	Ricardo Federico Stoltze Carmona
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	15
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con políticas de seguridad informática debidamente socializadas con los funcionarios de la entidad, asimismo, consola de antivirus para restringir la instalación y descarga de programas no licenciados o potencialmente maliciosos. Por otra parte, el área de TI de la empresa, cuenta con controles de mantenimiento preventivo, donde se realiza actualización, verificación y corrección de errores en cada uno de los equipos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha no se tiene software dado de baja, debido a que las licencias adquiridas en su mayoría son por licenciamiento anual.



DND
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://promotoraenergeticacentro.com/transparencia/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: planeacion@promotoraenergeticacentro.com